

FONASA CENTRO SUR DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6S Nº 1692/2022

ANT.: SOLICITUD FOLIO 1314392 de 02/02/2022.

MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA., RUT

CONCEPCION , 04/02/2022

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA

JEFE(A) SUBROGANTE

DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. JOAQUIN BUSTOS ARELLANO

REPRESENTANTE LEGAL

SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA.

En relación a solicitud de actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **SOCIEDAD** se indica lo siguiente:

- No es posible autorizar ampliación para las prestaciones códigos 0404005 0404007 0404008 0404122, dado que la Res. Ex. N° 2616 de 26-05-2016 de SEREMI de Salud Ñuble, no autoriza la ejecución de estas prestaciones a SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA., RUT
- Apruébase la incorporación a Planta de Personal la profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
LORENA LISETTE LEON PIRELA		MEDICO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

(landing ?

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / hpm
DISTRIBUCIÓN:
SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA.
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

c2izNAQb
Código de Verificación